



RESOLUCION No. 781-AD-88

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 1988

Visto el Exp. N° 6872-88, presentado por el Comité Olímpico Peruano en el sentido de que la Firma BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION de Nagoya, Japón está donando:

- 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELCTRONICA
- 2 Juegos EM-601 Españoles
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS
- 1 Juego M220 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL
- 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°-Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica la firma BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION- de Nagoya, Japón está donando:

- 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA
- 2 Juegos EM-601 Españoles
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS
- 1 Juego M220 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL
- 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA



RESOLUCION No. 781-AD-88

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 1988

para ser utilizado por el Comité Olímpico Peruano;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 1º- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328-;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION de Nagoya, Japón consistente en:

- 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA
- 2 Juegos EM-601 Españoles
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS
- 1 Juego M220 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL
- 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA

con destino al Comité Olímpico Peruano, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO. La Oficina Central de Administración del IPD pro-cederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO. TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.
Regístrese y Comuníquese.

R.C.N. /DINADAF
OCD/brr.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte



Con Resolución No. 781-AD-88 8/R

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: 07-11-88 COP REF. of. 646-88 de 05.10.88	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 06-10-88 Hora: 4:45 PM Numero de Folios: (04) Folios Registrado por: Ramos	ASUNTO: Adjuntan copia de Guía de Embarque N° 804820, sobre la donación de máquinas electro-nica y manual que les hace la firma Brother International Corporation de Nagoya Japón		
Pase a: Remitido por: Recibido por:	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha Hora	Observaciones:		5

Pase a: D.E.N. Remitido por: OAT Recibido por: D. E. N. Fecha 4/11/88 Hora 10:30	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☒ TRAMITAR	No. No. de Folio 6
Observaciones: Se adjunta copia de Guía de Embarque No. 238-01388 y No. 6872		4	

Pase a: O. A. J. Remitido por: Dinad Recibido por: Dinad Fecha 20/10/88 Hora 11:20	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Observaciones:		3	

Pase a: Sr. Barbancho Remitido por: Dinad Recibido por: Dinad Fecha 27/10/88 Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Observaciones:		2	

Pase a: SR. DREMER/DINADAF Remitido por: OAT Recibido por: OAT Fecha 28-10-88 Hora 10:00	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Observaciones:		1	



COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU

Teléfono: 314859

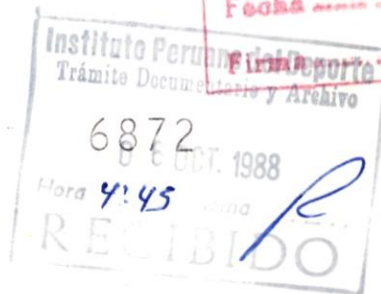
Cables: Colímpico - Télex: 25882 SAKATA PE - 25236 WOOLCJR PE

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 01
JND

Lima, Octubre 5 de 1988

Oficio COP-646/88

Señor
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
PRESENTE



Estimado Sr. Presidente:

Nos permitimos hacer llegar a Ud., -
copia de la Guía de Embarque Nº 804820, sobre la donación que nos ha
ce la Firma Brother International Corporation de Nagoya - Japón, tal
como podrá apreciar en la factura no valorada que anexamos y a favor
del Comité Olímpico Peruano de lo que se detalla:

- 1 Juego AX-15 Españoles
Máquina de escribir electrónica
- 2 Juego EM-601 Españoles
Máquina de escribir electrónicas
- 1 Juego M220 Españoles
Máquina de escribir manual

Igualmente a favor del Miembro del Comité Olímpico Internacional

- 1 Juego AX-15 Españoles
Máquina de escribir electrónica

Con tal motivo, mucho apreciaremos -
se sirva proporcionarnos una Resolución, mediante la cual se nos --
exonere de los impuestos de aduana para el retiro del material antes
señalado.

Sinceramente reconcidos por vuestra
atención, nos repetimos de Ud.

Atentamente

COMITE OLIMPICO PERUANO



[Signature]
PATRICIA CAMERO AROADO



CITIUS · ALTIUS · FORTIUS

COMITÉ INTERNATIONAL OLYMPIQUE

CHÂTEAU DE VIOY, 1007 LAUSANNE, SUISSE

☎ 25 32 71/72/73 ☎ 24 024 CIO ☎ CIO LAUSANNE
BANQUE: UNION DE BANQUES SUISSES CH. POST. 10-2282

Brother Industries Ltd.
9-35 Horita-Dori
Mizuho-Ku

NAGOYA 467 / Japan

Lausanne, 13th November 1987
Ref. no. /87/HMS/wag

7119

Re: Donation of typewriters by Brother Industries Ltd.

To Whom It May Concern

Brother Industries Ltd. is a worldwide sponsor and supporter of the Olympic Movement.

Brother Industries Ltd. has kindly offered to donate a number of typewriters, free of charge, to National Olympic Committees across the world.

The IOC would greatly appreciate your support in helping facilitate the importation of such typewriters into your country.

Thank you in advance for your time and cooperation.

Raymond GAFNER
Administrateur délégué

brother

BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION

NAGOYA, JAPAN

INVOICE

Messrs. COMITE OLYMPICO PERUANO ESTADIO NACIONAL PUERTA 4, LIMA, PERU (TEL: (51.14) 31 48 59) ATT: SECRETARY GENERAL MR. LUIS WOOLCOTT		Invoice No. B-9147	Date 5 DE SEPTIEMBRE DE 1988
Shipped per "HANJIN SAVANNAH" (HANJIN)		L/C No. & Issued Bank	
Sailing on or about 31 DE AGOSTO DE 1988		Bank Certificate No.	
From KOBE, JAPON	To LIMA, PERU		

Marks & Nos.	Description & Quantity	@	Amount
--------------	------------------------	---	--------

ESTA ES EL EMBARQUE MARITIMO Y AEREO DE PANALPINA

LA DONACION DE LA MAQUINA DE ESCRIBIR

(SIN VALOR COMERCIAL)

OLYMPIC NOC
BROTHER
TW
PERU
HECHO EN JAPON
C/NO.1

C/NO.1 (1 JAULA)		POR CADA JUEGO	FOB JAPON
1 JUEGO AX-15 ESPAÑOL	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	@¥13,100.-	¥13,100.-*
2 JUEGOS EM-601 ESPAÑOL	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	31,300.-	62,600.-*
1 JUEGO M220 ESPAÑOL	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	8,100.-	8,100.-*

ATENCION : SR. IVAN DIBOS
(EL MIEMBRO DE IOC)

1 JUEGO AX-15 ESPAÑOL	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	13,100.-	13,100.-*
-----------------------	---------------------------------	----------	-----------

5 JUEGOS	1 JAULA	FOB JAPON : ¥96,900.-
PAIS DE ORIGEN : JAPON		(US\$728.57)

PESO BRUTO : 80 KILOS
PESO NETO : 46.5 KILOS
MEDIDA : 0.605 M3

"We hereby certify that this invoice is authentic, that the prices declared therein are the actual selling prices for export based on local market quotations and that the goods are of Japanese origin.

at the date of 5 TH 1988, Nagoya, Japan."

We hereby certify that the signature appearing herein has been duly registered at this office
NAGOYA CHAMBER OF COMMERCE & INDUSTRY

(SIN VALOR COMERCIAL EL VALOR SOLO PARA EL DEJETO DE DERECHO DE ADUANA)

Brother International Corp.

Assistant Manager,
Traffic Division

B013089

SECRETARY

SEP - 6 1988

Shipper's Name and Address BROTHER INTERNATIONAL CORP. NAGOYA JAPAN		Shipper's Account Number		NOT NEGOTIABLE HOUSE AIR WAYBILL		PANALPINA	
Consignee's Name and Address COMITE OLIMPICO PERUANO ESTADIO NACIONAL PUERTA 4 LIMA PERU TEL 51.14 31 48 59 ATT. SECRETARY GENERAL MR. LUIS WOOLCOTT		Consignee's Account Number		ISSUED BY: PANALPINA AIRFREIGHT, INC.		AIRFREIGHT, INC. C.A.B. REGISTERED INDIRECT AIR CARRIER	
Issuing Carrier's Agent Name and City PANALPINA AIRFREIGHT INC 855 NORTHWEST 70TH AVENUE MIAMI, FLORIDA 33126		Accounting Information FILE-REF.: 151-624705/3152		It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIERS'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.			
Agent's IATA Code 0568472104		Account No. 111111		***** SEPARATE INVOICE ***** CUSTOMER-REFERENCE: B-9147			
Airport of Departure (Addr. of first Carrier) and requested Routing MIA MIAMI FLA. USA		Flight/Date A/21.1625.03		307 0204 2561 WE 087/03-10-88			
to By first Carrier Routing and Destination		to by to by		Currency CHGS Code PPD COLL Other PPD COLL		Declared Value for Carriage Declared Value for Customs	
MIA MIAMI FLA. USA		to by to by		USD PER E		NVD NVD	
Airport of Destination LMA PERU		Flight/Date For Carrier Use only Flight/Date WV087/0928		Amount of Insurance		INSURANCE - If Carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with conditions on reverse hereof, indicate amount to be insured in figures in box marked 'Amount of Insurance'	
Handling Information							
PLS NOTIFY CONSIGNEE IMMEDIATELY							
No. of Pieces RCP	Gross Weight	kg	Rate Class	Chargeable Weight	Rate	Total	Nature and Quantity of Goods (Incl. Dimensions or Volume)
1	80.00	0		80.0	2.20	176.00	DONACION MAQUINA DE ESCRIBIR
DOCS HANDLING FEE CREDITED PROUSCOWAR							I.E. 06189584
THESE COMMODITIES LICENSED BY U.S. FOR ULTIMATE DESTINATION: PERU DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW PROHIBITED							
Prepaid	Weight Charge	Collect	Other Charges				
	176.00						
Valuation Charge							
Tax							
Total other Charges Due Agent							
Total other Charges Due Carrier							
Total prepaid			Total collect				
176.00							
Currency Conversion Rates			cc charges in Dest. Currency				
For Carrier Use only at Destination			Charges at Destination		Total collect Charges		
					MIA 804820		



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION de Nagoya, Japón, para el COMITÉ OLÍMPICO PERUANO.

INFORME N° 239-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJONACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6872 del Comité Olímpico Peruano, manifiesta que la Firma BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION de Nagoya - Japón, ha realizado la donación consistente en: Máquinas de Escribir, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta Jefatura opina procedente aceptar donación realizada del extranjero por la Firma BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION de Nagoya - Japón, consistente en:
 - 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA
 - 2 Juegos EM-601 Españoles
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS
 - 1 Juego M220 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL
 - 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA

con destino al Comité Olímpico Peruano para ser utilizada en la Oficina de dicho Comité Olímpico, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo n°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal, 1988.

Lima, 3 de Noviembre de 1988

Atentamente,



FEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 6872



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° *30* DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MAQUINAS DE ESCRIBIR A FAVOR DEL
COMITE OLIMPICO PERUANO.
REFERENCIA : EXP. N° 6872-88
FECHA : 18/10/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual el Comité Olímpico Peruano, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- 18/10/88*
- 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA
 - 2 Juegos EM-601 Españoles
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS
 - 1 Juego M220 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL
 - 1 Juego AX-15 Españoles
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICAS

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

[Signature]
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N/DINADAF
OCD/brr.